

**DIRECTIVA N° 24 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**I TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016 - "DOCENTES ACTUALIZADOS, ASEGURAN APRENDIZAJES CON PERTINENCIA Y CALIDAD"**

**1. OBJETO**

La presente Directiva tiene por finalidad, normar la organización, implementación, ejecución y evaluación del **TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016 - "DOCENTES ACTUALIZADOS, ASEGURAN APRENDIZAJES CON PERTINENCIA Y CALIDAD"** dirigido a los docentes acompañados de Instituciones Educativas focalizadas de la Unidad Ejecutora 300 y la Unidad Ejecutora 301 de la Región Tacna para fortalecer su práctica pedagógica a partir de la reflexión crítica colaborativa.

**2. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación. Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED. que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 0340-2009-ED, Normas para la Creación, Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial – CRAEI.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba las Prioridades de Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Resolución Ministerial N° 0543-ED, que aprueba la Norma Técnica "Normas y Procedimientos para la Gestión del Proceso de Distribución de Materiales de Recursos Educativos.
- Resolución de Secretaría General N° 026-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016"
- R.M. N° 0572-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".

- R.M. N° 0596-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2014-P.R./GOB.REG.TACNA, que aprueba el Plan a Mediano Plazo de la DRSET 2013 – 2016
- Plan Operativo Institucional de la DRSET - 2016
- Plan de Trabajo de la DGP 2016.

### 3. ALCANCES

Las disposiciones contenidas en la presente directiva tienen alcances en:

- 3.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- 3.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna.
- 3.3. Unidad de Gestión Educativa de Candarave, Jorge Basadre y Tarata.
- 3.4. Direcciones de las Instituciones Educativas focalizadas en el marco del Acompañamiento Pedagógico Multigrado monolingüe castellano- PELA 2016.

### 4. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y el Equipo Técnico Regional del PELA Tacna, son responsables de organizar, planificar, ejecutar y evaluar la presente Directiva.
- 4.2. Las acciones para la realización del **I TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016 - "DOCENTES ACTUALIZADOS, ASEGURAN APRENDIZAJES CON PERTINENCIA Y CALIDAD"**, se ejecutarán en beneficio del fortalecimiento de los docentes acompañados de las Instituciones Educativas focalizadas de la Región Tacna.

### 5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

#### 5.1 De la organización

El Equipo Técnico Regional del PELA Tacna, asumirá las siguientes tareas:

- Elaborar el Plan del I Taller de Actualización y realizar las coordinaciones necesarias con los especialistas de Educación Primaria de la DRSET y Unidades Ejecutoras para convocar formalmente a los docentes acompañados, de las Instituciones Educativas focalizadas de las UGEL, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- Desarrollar acciones encaminadas al logro de los objetivos trazados, a través de la aplicación de instrumentos pertinentes de recolección de información.
- Elaborar un informe considerando logros, dificultades y recomendaciones en relación con los objetivos del Taller de Actualización.
- Verificar la puesta en práctica en el aula, de los contenidos pedagógicos desarrollados en las diferentes etapas del I Taller de Actualización.

## 5.2 De la capacitación

5.2.1. Del cronograma: El I Taller de Actualización se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

### EDUCACIÓN PRIMARIA: UNIDAD EJECUTORA 300 – UGEL TARATA, JORGE BASADRE Y CANDARAVE

#### PRIMER TALLER:

Fecha : 30 de abril y 07 de mayo de 2016.  
Horario : 8:00 a.m. a 4:00 p.m.  
Lugar : I.E. Hermanos Barreto  
N° de Aulas : 04

### EDUCACIÓN PRIMARIA: UNIDAD EJECUTORA 301 - UGEL TACNA

#### PRIMER TALLER:

Fecha : 21 y 22 de mayo del 2016  
Horario : 8:00 a.m. a 4:00 p.m.  
Lugar : I.E. "Hermanos Barreto"  
N° de Aulas : 02

## 5.2.2 De los participantes:

Los Docentes Acompañados de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Multigrado Monolingüe Castellano focalizadas del programa PELA 2016.

## 5.2.3 De las modalidades de capacitación:

- **Modalidad presencial**

Los participantes (directores y docentes) deben asistir puntualmente al I Taller de Actualización en las fechas establecidas.

- **Modalidad a distancia**

Presentación de 02 sesiones de aprendizaje (comunicación y matemática), donde se evidencie la aplicación de las estrategias didácticas desarrolladas en el Taller de Actualización.

La presentación de las sesiones de aprendizaje será directa a los Acompañantes Pedagógicos, para que estos a su vez, con la utilización de un instrumento o matriz de evaluación verifiquen la pertinencia de la sesión de aprendizaje.

#### **Para los Directores de I.E. Acompañadas:**

- Presentación de 02 fichas de monitoreo, que evidencie el monitoreo y acompañamiento de las estrategias didácticas trabajadas en los talleres, esta incluye la presentación de las 02 sesiones de aprendizaje monitoreadas.
- Para dicha actividad de extensión, los Directores(as) conjuntamente con los Acompañantes Pedagógicos realizarán la planificación y visita de monitoreo y acompañamiento.
- La fecha límite de presentación de las sesiones de aprendizaje por parte de los docentes y las fichas de monitoreo por los Directores será hasta el viernes 15 de julio del presente año.

I TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016.

- Una vez culminada la fecha de presentación, los Acompañantes Pedagógicos, en un lapso de 05 días calendarios, presentarán el informe respectivo, incluyendo sesiones, fichas o matrices de evaluación de sesiones, fichas de monitoreo y la asistencia de los docentes a los micro talleres.

#### 5.2.4. De los ponentes: facilitadores de los talleres

El equipo de acompañantes pedagógicos multigrado en el marco del PELA Tacna, efectuarán las ponencias en los talleres de actualización.

#### 5.2.5 De la certificación

- Para los Directores de Instituciones Educativas Focalizadas (sin aula a cargo): La participación al 100% en este evento y la presentación del trabajo de extensión forman parte de los requisitos para la certificación de 200 horas cronológicas.
- Para los **docentes acompañados**: La participación al 100% en este evento y en los Grupos de Interaprendizaje (GIAS), así como la presentación del trabajo de extensión forman parte de los requisitos para la certificación de 200 horas cronológicas.

#### 6. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 6.1. El equipo de acompañantes multigrado, formulará los Planes de Trabajo de los Talleres de Actualización y presentará a la DRSET a más tardar 10 días antes del inicio del evento.
- 6.2. La participación es de carácter obligatorio para todos los involucrados.
- 6.3. Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por el Equipo Técnico Regional y local del PELA.

Calana, abril del 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

EAAT/DRSET  
LBAM/DGP  
MAH/EEP